

El Consorcio de Transportes de Asturias y los bonos colectivos

Publicado por acb_web - 28 Nov 2014 18:45

[Asturias Al Tren](#) por C.G..



Desde el colectivo **Asturias Al Tren** (www.asturiasaltren.es) nos ha llegado el siguiente artículo que, dado que en nuestra asociación fomentamos el uso del transporte público a la hora de asistir a nuestras excursiones cicloturistas, nos parece de extrema importancia su comprensión y lectura. En él podremos conocer la historia de esta intermodalidad en Asturias desde un punto de vista un poco crítica, en particular sobre tren, así como los cambios que pronto se aplicarán al Consorcio de Transportes de Asturias.

El 11 de marzo de 2002 el Gobierno del Principado de Asturias crea el [Consorcio del Transporte de Asturias](#) (CTA), siendo una de sus funciones principales la intermodalidad y la simplicidad a la hora de utilizar el transporte público. Ha sido una iniciativa de la administración autonómica que aunque ha llegado muy tarde al menos es hoy una realidad positiva. La creación de dicho ente era totalmente necesaria, pues el área central de Asturias cuenta con una población de 800.000 habitantes, siendo la sexta área metropolitana en importancia de toda España con una amplia red de transportes públicos nada coordinados (RENFE, FEVE, ALSA, etc.).

Desde su creación, la administración central, el Ministerio de Fomento en concreto, ha tenido una actitud poco receptiva. Permite usar los bonos del CTA en RENFE y FEVE pero se niega reiteradamente a que dichas compañías se integren en el consorcio. La prueba más palpable es que tanto RENFE como FEVE mantienen sus abonos particulares, generando irresponsablemente un “caos tarifario” de considerables dimensiones.



El plano inclinado de San Pedro —o de La Florida— tenía una longitud de 715 m y una pendiente del 12%.

Modernizar el transporte público ferroviario de cercanías en Asturias no entra en los planes del Ministerio de Fomento. Para demostrarlo sólo hace falta ver la cartelera de servicios ferroviarios que ofrece, son casi iguales a los que el estado ofrecía en tiempos del caudillo Franco... Por ejemplo el

tiempo en el servicio Gijón-Oviedo de RENFE y el de Gijón-Laviana de FEVE sigue siendo el mismo.

Hace 50 años, en plena dictadura franquista, dicho régimen hizo un túnel, el de La Florida, **¡a doble vía!**, sustituyendo la famosa rampa de "San Pedro" (ver foto), es decir, adoptó una solución de gran progreso para el ferrocarril en la línea Gijón-Laviana de FEVE. Y ¿desde entonces? la desidia, dejadez, indolencia y pasotismo de los grandes

partidos políticos

han sido fundamentales para que la red de cercanías ferroviarias se encuentre en la actual situación.

Es más, incluso se han tomado decisiones políticas que han atacado y atacan directamente al servicio ferroviario (la destrucción de la estación en Gijón es un ejemplo).

Las personas que utilizan la red de cercanías a diario son tratadas como ciudadanos de segunda, y en consecuencia se les da servicios ferroviarios del siglo pasado. Dicha situación a la clase política actual le da igual, su obsesión pato(i)ológica es AVE y más AVE, que a partir de Pola de Lena no es necesario.

Nota importante: Los horarios, tarifas y condiciones que a continuación se exponen han sido extraídos, de las correspondientes entidades implicadas por lo que, debido a su posible discordancia, no nos hacemos responsables de los daños ocasionados a futuro. Es por ello que instamos a que se tomen como datos orientativos, recomendando acceder a los apartados de las mismas para obtener una información más fidedigna.

La integración de tarifas.

Para ganar mercado y hacer más atractivo el uso del ferrocarril en Asturias tanto RENFE como FEVE deberían principalmente a:

- Renunciar sus abonos particulares y funcionar ex-clu-si-va-men-te con los propios del CTA.

- Eliminar los transbordos en El Berrón.
- Las recargas de los abonos de 10 viajes dejaran de tener una validez mensual y no caducaran.

Pero el Ministerio de Fomento, a fecha de hoy, no ha mostrado ningún interés porque se mejore el servicio de cercanías de la región asturiana.

El Ayuntamiento de Oviedo en el Consorcio de Transportes



A partir del próximo **1 de diciembre de 2014** en Oviedo se utilizarán los abonos del CTA, con admisión de transbordos, desapareciendo los abonos particulares de TUA.

La llegada tan tardía de Oviedo, último concejo de Asturias en hacerlo, se ha debido a las políticas hiperlocalistas pasadas del anterior alcalde, Gabino de Lorenzo, y si ha sido concretamente ahora su integración en la CTA es simplemente porque el PP no goza de mayoría absoluta.

Con la incorporación de la capital las únicas empresas de transporte que quedan al margen de la integración en la CTA en toda Asturias son las compañías ferroviarias que dirige la ministra Ana Pastor, algo que desde “Asturias al Tren” juzgamos como indefendible por parte del Ministerio de Fomento.

En cuanto a subir la bici en los transportes por carretera, todavía está casi vetado. Eso sí, está en trámite de ¿conseguirlo? mediante el [proyecto de Ley de Transporte y Movilidad Sostenible al que gustosamente Asturias ConBici pudo asistir el pasado 28 de octubre de 2014](#)

¿Y ahora qué? Puedes consultar todos lo que implica dicho cambio en [el siguiente apartado de la web del Consorcio](#)

¿Que abono colectivo interesa más?



Lo primero sería saber de que abonos disponemos para cotejar su uso con su precio y sus condiciones por lo que convendría acceder a la web del Consorcio para primero saber [qué es esto del Billete Único](#) para luego [elegir tarjeta](#)

De todos modos, la realidad es que mientras la administración central, no asuma políticamente la integración tarifaria de la región, las personas que utilicen el tren se verá abocados a navegar en una “selva” de abonos, cada cual con sus particularidades.

Una pista.... a los grupos numerosos, tales como los ciclistas, si se organizan les interesa en general más sacar un Bono 10 CTA que pagar cada uno su billete individual.

De este modo los criterios a seguir serían:

- recorrido
- cuánta gente va a usar el abono,
- precio.

Sobre esto último, el precio, si son cuatro personas las que van utilizar el tren en ida y vuelta merece la pena sacar el abono, aunque sobren o se pierdan 2 billetes... Lógicamente si son 5 mejor, pues así no quedará ningún billete sin gastar.

BONOS COLECTIVOS	CADUCIDAD	VALIDACIÓN	TRANSBORDO A OTRO MEDIO
------------------	-----------	------------	-------------------------

BONO 10 RENFE
Al mes, se hayan o no gastado los viajes
Se pueden validar los 10 viajes en un mismo trayecto
NO. Hay que sacar otro billete
Individual y colectivo, con el mismo destino

BONO 10 CTA
Al mes. Si quedan viajes pendientes y hacemos una recarga antes de caducar sin dejar pasar otro mes más, se...
Se pueden validar los 10 viajes en un mismo trayecto
SI. FEVE, RENFE y las empresas de transporte en autobús (urbano o interurbano)
Individual y colectivo, con el mismo destino

BONO 10 FEVE
Sin fecha de caducidad hasta agotar los viajes
Se pueden validar los 10 viajes en un mismo trayecto
NO. Hay que sacar otro billete
Individual y colectivo, con el mismo destino

NOTA : RENFE-Cercanías y FEVE, sólo admiten transbordos con sus abonos particulares en...

ALSA y demás empresas de transporte en autobús por tarjeta CTA desde que se incorporaron al Consorcio...

Tomemos como ejemplo el **recorrido entre Gijón y Oviedo usando RENFE**. El **billete ordinario en ida y vuelta es de 6.70 EUR**, muy caro. Utilizando el Bono 10 CTA nos sale ese mismo trayecto por 4.20 EUR, es decir

¡el de RENFE es un 38 % más elevado!

Con el bono particular de RENFE el viaje quedaría en 4.90 EUR.

En cambio si vamos en vez de 5 personas —sería lo ideal por aquello de gastar los 10 viajes del tirón— fuéramos 4, el billete nos sale en ida/vuelta 5.25 EUR, asumiendo y repartiendo entre las 4 personas los otros 2 billetes, en el caso de que no se gasten posteriormente. Aún así el Bono 10 CTA sale más barato que el billete ordinario de RENFE, estando la diferencia en 1.45 EUR.

Aparte hay otra ventaja añadida sobre el billete ordinario: la rapidez a la hora de entrar en el tren. Al no tener que sacar billetes individualizados en las máquinas autoventa, que a veces son algo lentas —en Gijón ya no se expiden billetes en taquilla respecto a RENFE; FEVE, de momento, si—.

En general desde “Asturias al Tren” se recomienda usar los bonos del CTA y no los particulares de RENFE y FEVE, ya que de ésta manera estaremos “empujando” directamente a dichas compañías a la integración real de tarifas.

Régimen de tarifas

Pero... ¿y cuántas zonas tengo que contratar si adquiero un Bono 10 del CTA? El actual sistema de tarificación actual es otro caos pues ni RENFE, ni FEVE, ni la CTA tienen el mismo sistema. Para no entrar en muchos detalles lo mejor es cuando adquieramos el abono [marcar a donde vamos y nos dará las zonas](#)

Zonas contratadas	Precio Bono 10 CTA
-------------------	--------------------

1
9 EUR / 10 viajes

2
14,30 EUR / 10 viajes

3 (Gijón, Oviedo y Avilés)

21 EUR / 10 viajes

4

28 EUR / 10 viajes

Para otras zonas (no hay más zonas en cuanto a cercanías se refiere) o precios actualizados consultar la web de

En los siguientes enlaces de la web del Consorcio está bastante resumido y podéis consultar los datos actualizados:

- [Consortio de Transportes de Asturias - Billete Único - Mapa de zonas](#) .
- [Consortio de Transportes de Asturias - Billete Único - ¿Cuanto cuesta?](#) .
- [Consortio de Transportes de Asturias - Billete Único - ¿Que tarjeta necesito?](#)

Algunos ejemplos con el Bono 10 CTA.

De Gijón a Oviedo se puede ir tanto en FEVE como en RENFE. La primera da servicios cada hora de Lunes a Sábado saliendo a las y 45. La segunda cada 30 minutos a las en punto y a y media cada hora de Lunes a Viernes; los Sábados, Domingos y festivos cada hora saliendo los trenes a las y 30.

Si llevamos un Bono 10 CTA y perdemos RENFE a las 17.30 podemos coger FEVE a las 17.45 sin tener que esperar a las 18 horas para coger el primero.

En cambio si hubiéramos sacado un billete ordinario de RENFE o ido con un Bono 10 RENFE, tendríamos que haber esperado media hora en horario laboral, o una hora si fuese sábado, domingo o festivo, al ser un abono de uso exclusivo para RENFE cercanías. Lo mismo pasa con el Bono 10 FEVE, si perdiéramos el tren de las 17.45 tendríamos que esperar al siguiente. En el ejemplo citado se

comprueba cómo es un total atraso que las compañías ferroviarias sigan manteniendo sus abonos particulares.

Oviedo a Parque Principado con bono de 1 zona. Cogemos el FEVE de las 17.00, llegamos a las 17.05 (éste tren es directo y no hace parada en La Corredoria). Sino queremos volver en tren podemos usar el bono 10 CTA e ir en autobús urbano que tiene el inicio de parada en el mismo centro comercial.

Si pretendemos volver en la misma FEVE, aunque no haya pasado la hora nos descontará un viaje del abono, pues el concepto de transbordo se refiere a un cambio de empresa de transporte, lógicamente también lo descontará si dejamos pasar la hora, eso si el Bono 10 CTA es de 1 zona, si fuera de 2 zonas tendríamos 1.30 minutos para el transbordo.

Si por ejemplo vamos de **Oviedo a La Corredoria**, estaciones que son conjuntas y que tienen a la vez servicios de RENFE y FEVE con el mismo tipo de abono, de 1 zona, podremos ir y volver en tren gastando sólo un billete en ida/vuelta sino dejamos pasar la hora de transbordo. Lo único que si vamos con RENFE deberemos coger FEVE a la vuelta y/o viceversa, en éste sentido es MUY importante, aunque no haya pasado la hora de transbordo, no confundirse de turno de validación, para que no descuente un billete más.

Este ejemplo sirve también si volvemos con autobús urbano a la capital o viceversa.

Tiempos de transbordo

Lo primero sería definir transbordo. Pues bien... estaría ejercitando transbordo cuando viaje en una línea y a continuación se suba a otra diferente para realizar otro desplazamiento sin salirse de las zonas contratadas, hasta un máximo de 5 cancelaciones, siempre que al cancelar en el nuevo vehículo no hayan transcurrido los tiempos desde la primera cancelación que se resumen en esta tabla y [que el Consorcio de Transportes tiene publicado en su web](#)

:

Zonas contratadas	Tiempo máximo de transbordo gratuito
-------------------	--------------------------------------

1
60 minutos (1 hora)

2
90 minutos (1 hora y media)

3 (Gijón, Oviedo y Avilés)
120 minutos (2 horas)

4
120 minutos (2 horas)

5
150 minutos (2 horas y media)

6
180 minutos (3 horas)

7
240 minutos (4 horas)

8
300 minutos (4 horas y media)

Importante: el tiempo de transbordo empieza a correr a partir de que validemos la tarjeta en la máquina o torno de entrada. Esto es así pues las empresas de transportes por carretera y muchos apeaderos de FEVE no tienen tornos de salida.

[Leer Más...](#)

=====

El Consorcio de Transportes de Asturias y los bonos colectivos

Publicado por acb_web - 13 Mar 2015 22:14

Publicamos este artículo para aquellos que se lían la combinación bici+tren.

Ventajas, inconvenientes y otros análisis.

Déjanos un comentario si crees que te ha sido útil. Nos ayudarás a mejorar.

=====

Re: El Consorcio de Transportes de Asturias y los bonos colectivos

Publicado por xixonman - 11 Ago 2016 15:25

Desde Asturias al Tren quisiéramos comentar algunas novedades que pueden afectar a grupos como Asturias ConBici en sus excursiones (oficiales o no).

La primera es que a partir del mes de noviembre del 2016 el bono de 10 viajes podrás validarse sin limitación (ahora mismo sólo se pueden validar un máximo de 5). A partir de esa fecha, por ejemplo si tenemos 10 ó 20 viajes cargados se pueden validar todos seguidos.

La segunda reforma, más bien parche del título es algo más farragosa y compleja. La limitación de la caducidad al mes sigue estando, es decir, si una vez que pasa el mes y dentro del mes siguiente a la fecha de caducidad no vuelves a recargar, se pierden los viajes.....La novedad, que no estará operativa hasta ABRIL del 2017 es la siguiente:

Hasta que llegue esa fecha una vez pasado el mes de caducidad tienes otro mes para recargar la tarjeta con 10 viajes.

A partir de esa fecha: los viajes no gastados se te descontarán de la recargar.

Un ejemplo.....si cargamos un bono de 10 viajes y gastamos 4, y nos quedaron 6 sin usar, o sea caducados, cuando volvamos a recargar la tarjeta no tendremos que recargar 10 sino sólo 4...se supone que la limitación será mensual de nuevo desde esa recarga....

Sentimos mucho comunicaros que probablemente la limitación al MES de los títulos no gastados seguirá vigente durante todo el 2017 al menos por lo que deducimos de la noticia que podeis leer aquí:

www.elcomercio.es/asturias/201608/11/bil...0160811002945-v.html

[parche farragoso](#)

=====

Abonos bici+tren

Publicado por xixonman - 03 Mar 2017 15:00

Como ya va a empezar el calendario de salidas 2017 os aconsejamos que releais este artículo, al objeto de poder abaratar el coste del billete y simplificar vuestro acceso al tren.

Os comunicamos/recordamos que el Abono de 10 viajes del CTA ya se pueden validar 10 viajes por trayecto (ha sido eliminada la limitación de 5 viajes por trayecto), gracias a una reforma que impulsó el **colectivo de pasajeros Asturias al Tren**

Saludos....

Grupo de Transportes

=====